

Expediente de Contratación 036/2024

El Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A., en sesión celebrada el día 28 de agosto de 2024, acordó aprobar los Pliegos de Condiciones que han servido para licitar el concurso para la contratación de la ejecución de las obras de renovación de diversas redes y colectores de saneamiento en la ciudad de Burgos, Barriada Inmaculada y Calle montes de Oca mediante procedimiento abierto simplificado con pluralidad de criterios, con un presupuesto base de licitación de 1.058.069,95 €, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

El día 11 de septiembre de 2024, se publicó en la Plataforma de Contratación y en el Perfil del Contratante de Aguas de Burgos el anuncio de licitación de las obras objeto de licitación, finalizando el plazo de presentación de ofertas el día 2 de octubre de 2024 a las 14:00 horas

El día 16 de octubre de 2024, se procedió a la apertura del Sobre AB, incluido en la oferta presentada por la siguiente empresa:

A09016940 HERRERO TEMIÑO SA

Revisada la documentación administrativa aportada por el único licitador, se constató que cumple con lo requerido en los pliegos.

Respecto a la documentación técnica, se dio traslado al Departamento Técnico de Aguas de Burgos para la emisión del informe preceptivo.

Con fecha 17 de octubre de 2024, se recibió en la sección de contratación el informe técnico solicitado, arrojado el resultado que se indica a continuación sobre una puntuación máxima de 25 puntos:

Criterios	Importe de adjudicación	Puntuación máxima	Puntuación obtenida	Puntuación	Comentarios
Memoria técnica					
	Organización de los trabajos	15,0	5,0	4,5	La oferta muestra un amplio conocimiento del estado actual de la zona de actuación y de los servicios afectados. Dispone de experiencia además de los materiales y materiales que se van a utilizar en la ejecución así como empresas subcontratadas para los trabajos más especializados. Hay estudio de factibilidad para diferentes variantes de obra, siendo interesante la consideración que la oferta incluye la contratación en el pliego, incluyendo variaciones interesantes que aportan valor diferencial para la ejecución de la obra.
Organización de los trabajos, instalaciones a emplear, medios materiales y medios humanos para la realización del contrato	Instalaciones a emplear		3,0	2,5	El licitador tiene la capacidad de obra y punto de partida de las instalaciones de la obra. Las instalaciones de la obra se encuentran en el estado de las mismas. En Burgos se están completando. Se incluyen servicios para el transporte y suministro de agua y electricidad y línea vegetal. Costo no del arrendo. Se considera que se aporta lo solicitado en el pliego aportando soluciones interesantes para la ejecución de la obra.
	Medios materiales		3,0	2,5	Los equipos, medios materiales y vehículos se contarán adecuados a la obra. Se incluye mantenimiento y custodia de los plazos y los equipos. Se incluye el cumplimiento de los programas de actividades relacionadas y aplicables a la ejecución de la obra.
	Medios humanos		4,0	3,5	Se considera que el personal adscrito es suficiente en el pliego. Se incluye en los equipos propios para la realización de la mayor parte de los trabajos. Se considera que la oferta aporta un presupuesto de pliego y aporta soluciones de interés para la ejecución de la obra.
Características técnicas y fichas técnicas de las tuberías y elementos de manobra					
	Tuberías	10,0	7,0	6,5	Las tuberías instaladas cumplen los requisitos de pliego. Se incluyen las marcas comerciales de los suministradores así como las fichas técnicas y las características de las mismas para la realización del abastecimiento. Se considera que el abastecimiento aporta soluciones interesantes y aplicables a la obra.
	Elementos de manobra		3,0	2,5	Los elementos de manobra cumplen con lo especificado por el pliego de prescripciones técnicas. Se analiza independientemente cada elemento de manobra. Se realiza un compromiso al empleo de materiales, cuando es prescrito por Aguas de Burgos, cuando está los habituales empleados por Aguas de Burgos.
TOTAL		25,0	25,0	22,0	

El día 21 de octubre de 2024, previa convocatoria al único licitador, el secretario de la Mesa de Contratación, procedió a dar cuenta del resultado obtenido, procediendo a continuación a la apertura del sobre C - de la oferta presentada, obteniendo el siguiente resultado:

D. Victoria Eugenia Herrero de la Fuente, con D.N.I. número xxxxxxxxx, en nombre y representación de la empresa **Herrero Temiño S.A.**, con C.I.F. xxxxxxxx, se compromete a la prestación del

objeto de la presente licitación por un importe de **470.206,64 €**, más la cantidad de **98.743,39 €** en concepto de I.V.A, lo que suma una cantidad total de **568.950,03 €**.

La oferta presentada no incurre en baja anormal o desproporcionada.

Una vez valorada la documentación técnica y el resultado de las ofertas económicas presentadas por los licitadores, resulta la siguiente puntuación total:

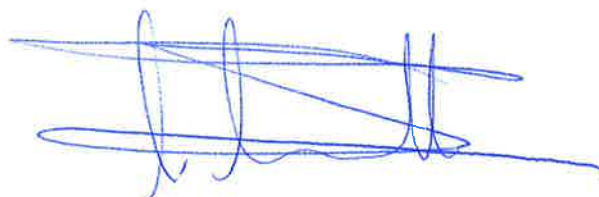
Empresas licitadoras		Configuración	HTS HERRERO TEMIÑO SA
Estado de la propuesta			Presentada
Evaluar			Modificar admisión
● DEUC = Documento Europeo Único de Contratación		Admisión	Aceptado
● Memoria técnica (25 puntos)		Subjetivo 25 Puntos	22 Puntos
● Otras solvencias económicas		Admisión	Aceptado
● Otras solvencias técnicas		Admisión	Aceptado
● Precio (75 puntos)		Objetivo 75 Puntos	75 Puntos 470.206,64 €
Evaluaciones			97,00 Puntos

Por las anteriores consideraciones, VISTAS las disposiciones de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, los Pliegos de Condiciones Administrativas y las Mesas de Contratación, el Órgano de Contratación en uso de las facultades que le confiere el apartado d) del artículo 29 de los Estatutos de Aguas de Burgos S.A., una vez aportada la documentación requerida a la empresa mejor clasificada, **Herrero Temiño S.A.**, que se señala en el Pliego de Condiciones Administrativas, y según lo establecido en el artículo 150 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, y en virtud del acuerdo de adjudicación aprobado por el Consejo de Administración en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2024, mediante el presente escrito, se da **traslado de la adjudicación** del predicho acuerdo.

Lo que notifico a Ud. para su conocimiento y efectos, significándole que contra dicho acuerdo de adjudicación, que agota la vía administrativa, podrá interponer o bien recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en el art. 44 y siguientes de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, en el plazo de **quinze días hábiles**, contados desde el día siguiente a aquél en que se remita la notificación, o bien recurso contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, 18 de noviembre de 2024

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN



Carlos Canivell Gonzalo

